

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29660** *INTERLIGARE, S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 44/2012, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña Antonia Georgieva Bierwirth y don Ramón Eduardo Hernández de la Huerta Alonso contra "Interligare, S.L.", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha catorce de septiembre de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada "Interligare, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 13.471,75 euros, correspondiendo a don Ramón Eduardo Hernández de la Huerta Alonso el importe de 6.723,84 euros y a doña Antonia Georgieva Bierwirth, 6.747,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Siendo firme esta resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120074869-1**